



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La H. Cámara de Diputados de la Nación:*

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** - Citar al Señor Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, Manuel Adorni, a este recinto de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación con el objeto de ser interpelado, en los términos de lo previsto por el artículo 101 de la Constitución Nacional, a los efectos de sustanciar el tratamiento de una moción de censura fundamentada en las siguientes causales:

1. Fraude fiscal y ocultamiento patrimonial confeso, el cual se deriva de sus últimas declaraciones mediáticas y de las declaraciones juradas rectificativas de los últimos tres períodos fiscales (desde su ingreso a la función pública), donde reconoce haber omitido ante el fisco e ingresado al patrimonio familiar una suma de, al menos, 500.000 dólares.
2. Falso testimonio ante esta Cámara, al haber afirmado en la sesión informativa del 29 de abril de 2026 que "nunca existió ocultación alguna" respecto de sus bienes y patrimonio, cuando sus últimas declaraciones juradas y declaraciones públicas a los medios dan cuenta de lo contrario.
3. Inconsistencias en la cronología, origen, trazabilidad y documentación respaldatoria de sus supuestas inversiones en criptoactivos, las cuales serían el respaldo para fundamentar que su crecimiento patrimonial no estaría ligado a un enriquecimiento ilícito en la función pública.
4. Falsedad en la justificación del origen de los fondos, amparándose en una herencia familiar que contradice abiertamente los registros sucesorios y la situación de deudas, embargos e hipotecas que pesaban sobre su progenitor, así como en supuestos e inverificables ingresos "en negro" de su cónyuge.
5. Adhesión al "Régimen de Inocencia Fiscal" (Régimen Simplificado de Ganancias) en medio de una tormenta de denuncias por enriquecimiento ilícito y de investigaciones en curso por parte de la Justicia Federal, utilizándolo como un escudo de impunidad política y judicial.
6. Violación sistemática e incumplimiento deliberado de las Leyes de Emergencia en Discapacidad (Ley N° 27.793), Financiamiento Universitario (Ley N° 27.795) y Emergencia Pediátrica (Ley N° 27.796).

7. Cualquier otra cuestión que decida el pleno incluir en el tratamiento al momento de la interpelación.

***Néstor Pitrola***

Romina Del Plá

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto citar al Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, Manuel Adorni, a la Cámara de Diputados de la Nación en virtud de lo previsto por el artículo 101 de la Constitución Nacional, a los efectos de su interpelación y el inicio de una moción de censura.

El presente proyecto, que actualiza y reafirma lo planteado en el Expediente 2789-D-2026 por nuestro interbloque del Frente de Izquierda y de Trabajadores Unidad, y que se suma a otros tantos expedientes en idéntico sentido, se hace necesario a la luz de los hechos de público conocimiento y las nuevas noticias respecto de la situación del Jefe de Gabinete de Ministros. Manuel Adorni se encuentra sospechado de enriquecimiento ilícito, con una causa judicial abierta en su contra que investiga el origen de los fondos con los que el funcionario vio crecer su patrimonio enormemente desde que asumió como funcionario público en 2023.

Frente a los cuestionamientos, que crecen mes a mes, Adorni presentó el pasado 11 de junio sus Declaraciones Juradas (la de este año y las “rectificadoras” de años anteriores) y brindó explicaciones mediáticas, en una entrevista en el medio La Nación+, sobre su patrimonio. Lejos de echar luz sobre el asunto y evacuar las sospechas sobre su presunto enriquecimiento ilícito, las declaraciones y la entrevista agravaron aún más su situación personal y la crisis política que atraviesa al conjunto del gobierno nacional en este tema.

Mientras el gobierno nacional ajusta los salarios, la educación y la salud públicas, y le exigen al pueblo un sacrificio intolerable, el Jefe de Gabinete es el protagonista de un escándalo de corrupción que ofende la realidad de la mayoría trabajadora de nuestro país. Los documentos presentados y sus dichos en la entrevista confirman, en opinión de quienes impulsamos este proyecto, una monumental estafa patrimonial, entre lo que podemos puntualizar lo siguiente:

Adorni acaba de presentar declaraciones juradas rectificatorias que abarcan los últimos tres años desde su llegada a la función pública. Allí reconoció la escandalosa omisión impositiva de haber ocultado un patrimonio mínimo de 513.000 dólares. Si tomáramos por cierta la versión del Jefe de Gabinete, estaríamos ante un fraude fiscal y una evasión multimillonaria. De todas maneras, es tan inconsistente la versión de Adorni que al mismo tiempo habla de un “error involuntario” (no haber informado sus ahorros) y afirma haber ahorrado “en negro, como todos los argentinos” (una acción por demás voluntaria y “justificada” en sus dichos porque es lo que hacen “los argentinos”).

- 1- Si la versión de los hechos expuesta por Adorni en estos días fuera cierta, eso significa que mintió conscientemente cuando asistió a la Cámara de Diputados el pasado 29 de abril, cuando afirmó que “nunca existió ocultación alguna” respecto de su patrimonio. Según las propias declaraciones juradas patrimoniales presentadas el 11 de junio hubo ocultamiento de dinero (al menos 513.000 dólares) e incluso de una vivienda en el Country Golf Indio Cuá, que no fue informada en su declaración jurada patrimonial del 4 de agosto de 2025 y fue incorporada una vez desatado el escándalo, según información periodística.

- 2- Estamos frente a una nueva estafa “cripto”. En primer lugar, existe una total inconsistencia en la cronología de las inversiones que Adorni describe en los medios de comunicación. Los documentos mostrados en las entrevistas no aclaran las fechas exactas de compra y salida del mercado cripto. Adorni brindó fechas distintas en su aparición televisiva, pero en cualquiera de los escenarios los análisis técnicos de la cotización histórica del Bitcoin desmienten que con el capital inicial declarado se hayan podido obtener los 300.000 dólares de ganancia neta que alega en el período que menciona. A esta situación se debe sumar que el propio Jefe de Gabinete afirmó desconocer el funcionamiento de Bitcoin y otras criptomonedas, en distintas entrevistas y apariciones públicas posteriores a 2018, año en el que, según sus dichos, ya habría liquidado sus activos cripto y recibido la ganancia.
- 3- A esto debemos sumar que el Jefe de Gabinete no ha acreditado, al menos públicamente, la titularidad, integridad ni correspondencia de las supuestas cuentas cripto. Las direcciones públicas de la blockchain servirían para verificar si esos fondos realmente existieron en los años declarados o si, por el contrario, se trata de una maniobra de blanqueo posterior para legalizar retribuciones espurias.
- 4- Sigue siendo una incógnita absoluta el origen del capital inicial de 200.000 dólares en efectivo que dice haber utilizado para dolarizarse en el mercado de criptomonedas. En la entrevista televisiva no especifica la procedencia de semejante masa de divisas para realizar una inversión en un mercado tan volátil como el de las criptomonedas, en una época donde Adorni era en un empleado de una agencia oficial de autos de Renault, a la que demandó en 2016 tras su despido, amparándose en derechos laborales que su gobierno quiere destruir por completo.
- 5- Aunque no lo haya vinculado directamente en la entrevista, es necesario poner de manifiesto la farsa de la “herencia del padre” con la que Adorni dice haber hecho “su primer dinero”. Adorni aludió a una supuesta fortuna en efectivo que su hermano y él “encontraron” en el departamento de su fallecido padre. Sin embargo, este relato choca de frente con los antecedentes familiares y patrimoniales reales: dicho dinero no surge de ningún registro sucesorio y contradice la montaña de deudas, hipotecas y embargos judiciales que pesaban sobre su progenitor al momento de su muerte. Sin ir más lejos, en una publicación de la red social Twitter (hoy X) en 2018, Adorni afirmaba lo siguiente: “A los políticos: en 2002 murió mi papá y heredé su casa. Ahí me enteré sobre una hipoteca impaga desde 1996. Tarde años en arreglar todo, con mucho esfuerzo. Si hubiese creído que todo se solucionaría sólo porque soy bueno y simpático, hoy no tendría nada: hubiese perdido todo.” ¿Por qué le costó tanto si había encontrado dinero en el departamento del padre? ¿Por qué decidía invertir 200.000 dólares en un mercado altamente volátil mientras pesaba sobre él y su familia deudas tan importantes?
- 6- También con estas últimas actualizaciones encontramos una gran contradicción con el supuesto préstamo de dos jubiladas. Si el Jefe de Gabinete disponía de

semejante fortuna líquida, resulta inverosímil y contradictorio que haya tenido que recurrir a un sospechoso préstamo hipotecario por parte de dos jubiladas (familiares de un amigo, casualmente) para adquirir su departamento en Caballito. ¿Estamos ante una simulación destinada a ocultar el flujo de dinero real?

- 7- Gastos suntuosos y el comodín de los "ingresos en negro" de su esposa. El funcionario sigue sin poder explicar la brecha abismal entre su sueldo como funcionario público y un nivel de vida que incluye refacciones edilicias al contado por cientos de miles de dólares, alquileres y compra de inmuebles millonarios en barrios privados como Indio Cua y consumos en tarjetas de crédito que duplican sus ingresos brutos. La única defensa del Jefe de Gabinete ha sido escudarse en supuestos e inverificables ingresos "en negro" de su esposa, una coartada demasiado floja de papeles. Para aportar números al asunto, en el expediente de la justicia Federal Adorni acreditó al menos 406.000 dólares y nuevas deudas por 335.000 dólares, incluyendo compras de propiedades, alquileres en dólares, refacciones en efectivo, viajes en aviones privados, y gastos suntuarios. ¿Cómo puede hacer frente a esto con un ingreso de 7.1 millones de pesos?
- 8- El blindaje del Régimen de Inocencia Fiscal. Para coronar este mamarracho incongruente, Adorni se adhirió de apuro al "Régimen Simplificado de Ganancias" (la nueva ley de "Inocencia Fiscal" que se aprobó en el Congreso Nacional como iniciativa del propio gobierno y sus aliados en diciembre de 2025, hace tan solo seis meses, constituyendo un traje a medida de evasores, corruptos y narco-diputados como Espert.) en medio de la tormenta de denuncias penales por enriquecimiento ilícito. El funcionario utiliza una ley que él personalmente impulsó como un tapón fiscal y un salvoconducto judicial para declarar su auto-amnistía, pretendiendo borrar a través de una presentación por ventanilla de ARCA lo que constituye un delito penal flagrante. El régimen de inocencia fiscal presume inocente a quien presente su declaración jurada bajo ese esquema, siempre y cuando la presente "correctamente" y no supere los 1.000 millones de pesos de patrimonio. Curiosamente, Adorni declaró un patrimonio de 944 millones, apenas por debajo del umbral. Adicionalmente, su esposa Bettina Angeletti también se adhirió, y de esta manera ambos quieren impedir que ARCA pueda revisar los ejercicios fiscales previos en busca de inconsistencias. La adhesión de Adorni (y también de su esposa) al régimen es completamente inadmisibles y debiera ser rechazada por ser un funcionario público de alto rango cuyo patrimonio no puede dejar de ser objeto de un escrutinio público

A la situación que recae sobre el Jefe de Gabinete en relación a su crecimiento patrimonial, que los medios de comunicación calculan superior al 400% en términos reales (2.241% neto) respecto de cuando ingresó a la función pública, se suman otros causales de la interpelación y moción de censura. Entre ellos, indudablemente está el incumplimiento de las leyes de Emergencia en Discapacidad (Ley N° 27.793), Financiamiento Universitario (Ley N° 27.795) y Emergencia Pediátrica (Ley N° 27.796), leyes votadas y ratificadas por este Congreso tras los vetos confiscatorios del Poder Ejecutivo, reviste el carácter de un crimen social.

Mientras Adorni adquiere propiedades y viaja en aviones privados, estamos asistiendo al quiebre de centenares de instituciones, transportistas y hogares, dejando a miles de niñas, niños y adultos en situación de desamparo total por el vaciamiento de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) y los retrasos criminales de Incluir Salud y PAMI. En el mismo sentido, el estrangulamiento presupuestario ha empujado a la docencia universitaria a la indigencia salarial, mientras el vaciamiento del Hospital Garrahan — sostenido en pie únicamente por la heroica lucha de sus trabajadoras y trabajadores— expone a la niñez más desprotegida a la falta de insumos médicos básicos y al éxodo de sus profesionales. Para los capitalistas y sus funcionarios hay exenciones fiscales e “inocencia” en la evasión; para la salud, la educación y los discapacitados, un brutal ajuste.

Es evidente que el “tema Adorni” tiene un lugar destacado en la agenda pública nacional. No es solo por el nivel de escándalo de los hechos, sino también por el brutal contraste entre la realidad de la población trabajadora y los lujos de este funcionario público, que dedicó los últimos años justamente a provocar a la población festejando cada ataque de la “motosierra” contra el pueblo. La indignación crece con una camarilla gobernante que expone un brutal enriquecimiento mientras la juventud trabajadora y las familias obreras se saltean comidas porque el salario no alcanza para cubrir la canasta básica

En ese sentido, es necesario decir que el de Manuel Adorni no es un caso aislado, sino que es una pieza más en un esquema de corrupción y estafas que comanda el presidente de la nación Javier Milei y toda su camarilla. El presidente es la cabeza política y el principal responsable de este régimen que combina este entramado de corrupción capitalista y una ofensiva antiobrera sin precedentes con la reforma laboral esclavista y otras tantas medidas.

Quedó más que demostrado que la "lucha contra la casta" era una farsa absoluta. El gobierno del "déficit cero" es, en realidad, un grupo que promueve negociados capitalistas y conspiraciones contra el pueblo. Lo vemos en el escándalo de la estafa financiera de la criptomoneda \$Libra, o en las coimas de la ANDIS, ambas causas abiertas que involucran a lo más alto del Poder Ejecutivo.

La permanencia de Manuel Adorni en la Jefatura de Gabinete es intolerable. Pero en opinión de esta bancada, el asunto no puede reducirse a Adorni, sencillamente porque los hechos no se reducen solo a su persona. Es por eso que insistimos en nuestro planteo de avanzar en el juicio político al presidente Javier Milei, para el cual hay sobradas razones, y ponemos ese planteo a disposición del conjunto del pueblo trabajador, que más temprano que tarde está llamado a sacarse de encima este gobierno de estafadores, corruptos y antiobreros.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las diputadas y diputados de este cuerpo la aprobación inmediata del presente proyecto de resolución para interpelar y realizar la moción de censura al Jefe de Gabinete en este recinto.

**Néstor Pitrola**

Romina Del Plá